

### III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Servicio Común Procesal de Ordenación del Procedimiento Social de Murcia

De lo Social número Cinco de Murcia

**2489 Procedimiento ordinario 341/2019.**

Equipo/usuario: AML

N.I.G: 30030 44 4 2019 0003003

Modelo: N28150

PO procedimiento ordinario 341/2019

Sobre Ordinario

Demandante: Jawad Saoudi

Abogado: Antonio Luis Maldonado Garrido

Demandado: Antonio Guerrero Guerrero, AGG Ganados S.L.

Doña María del Carmen Ortiz Garrido, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 341/2019 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Jawad Saoudi contra la empresa Antonio Guerrero Guerrero, AGG Ganados S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

**“Diligencia de ordenación**

Letrada de la Administración de Justicia Sra. D.<sup>a</sup> María del Carmen Ortiz Garrido.

En Murcia, a 14 de mayo de 2020.

De conformidad con el art. 183.4 de la LEC, y habiéndose producido la suspensión del juicio, se señala nuevamente el acto de juicio para el día 23/7/2020 a las 11:30 horas, que tendrá lugar en la Sala de Vistas n.º 5 y el acto de conciliación a las 11.20 horas en la Sala de Vistas n.º 1.

Sirva esta resolución de cédula de citación a las partes, con los mismos apercebimientos y advertencias que en la resolución inicial.

Cítese a la mercantil AGG Ganados SL., a través de la sede judicial electrónica y a Antonio Guerrero Guerrero por correo certificado con acuse de recibo y Ad cautelam procédase a la citación mediante edictos, en su caso, a publicar en el BORM.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.



Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso de Reposición, cuyo plazo empezará a contar el primer día hábil siguiente al levantamiento de la suspensión de plazos que afecta a la Administración de Justicia conforme al Decreto-Ley 463/2020 que declara el estado de alarma.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Antonio Guerrero Guerrero, AGG Ganados S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 18 de mayo de 2020.—La Letrada de la Administración de Justicia.